

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 12269648

RESOLUCIÓN EXENTA N° 305459

Santiago, 18 de Noviembre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.937.964, 201.937.965, 201.937.966, 201.937.967, 2.019.346.350, 2.019.346.351, 2.019.346.352 y 2.019.346.353 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Nancy M T ABUGHATTAS de nacionalidad PALESTINA, don Nicolas H N ABUGHATTAS de nacionalidad PALESTINA, doña Joelle H N ABUGHATTAS de nacionalidad PALESTINA, don Elias H N ABUGHATTAS de nacionalidad PALESTINA en condición de DEPENDIENTE de HENRY N H ABUGHATTAS, hasta 21/03/2020 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS
[721]18/11/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo